



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 337/99.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL S/SOLICITUD DE DONACION DESTINADA AL SECTOR ENFERMERIA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ESCALANTE.-

DICTAMEN N°: 208/99.-

Señora Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 24.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

DE

ASESORIA LETRADA DE GOSTERNO

1.999.-JRS/mesp.- SANTA ROSA, 10 de marzo de

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa